



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1986	Sábado 5 de julio	Número 151

GOBIERNO CIVIL

Asunto: Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las Actas de Pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por la Red de Distribución de gas natural a industrias en Burgos.

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a don Jesús y don Francisco González Alonso, propietarios de las fincas identificadas con los números BU-BR-596 y 594, afectadas por la «Red de Distribución de gas natural a industrias en Burgos», de la que es concesionaria la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), para que el próximo día 16 de julio a las 11,30 horas comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos, a fin de proceder al pago del justiprecio de las referidas fincas.

Burgos, 27 de junio de 1986. — El Gobernador Civil, P. D., David León Blanco.

4413.—2.170,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 484 de 1984 se ha dictado, por la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis.

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores don Manuel Aller Casas, Presidente Acctal.; don Benito Corvo Aparicio y don Rafael Pérez Alvarellos, Magistrados, siendo Ponente este último, pronuncia la siguiente:

Sentencia. — En el rollo de Sala número 484 de 1984, dimanante de juicio ejecutivo número 269 de 1983 del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, seguidos entre partes; de una, como demandante-apelada, doña Angela Alonso Vegas, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Miranda de Ebro, que litiga en concepto de pobre, la que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ella, se han entendido las diligencias en Estrados del Tribunal, y de otra, como demandado-apelante, Seguros Omnia, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el Letrado don Pedro Jesús García Romera, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva. — Fallo: Por todo lo expuesto, este Tribunal decide: Confirmar la sentencia dictada, por el Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, en el presente juicio ejecutivo, con expresa imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada. — Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al litigante no comparecido en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes,

lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Manuel Aller Casas. — Benito Corvo Aparicio. — Rafael Pérez Alvarellos. — Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.
4169.—5.290,00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Paula Blanco Dora, y para la comunidad hereditaria constituida al fallecimiento de su esposo, formada por sus hijos y nietos, se tramita expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad la siguiente finca:

Finca sita en el término municipal de Estépar, en la Travesía de la Iglesia, n.º 9, referencia catastral 01-06-006, con una superficie cubierta de 84,23 metros cuadrados y descubierta de 18,20 metros cuadrados, en total 102,43 metros cuadrados y que linda: derecha con Isidro Escalante; izquierda, con Alberto Pérez y fondo con herederos de Inocencio Delgado. Se halla libre de cargas.

Dicha finca la adquirió la solicitante y su esposo con Angel Arnáiz Terrados a la hermana de éste, doña Joaquina Arnáiz Terrados,

procediendo la finca de don Tomás Blanco García y doña Joaquina Arnáiz Terrados, fallecidos ambos con anterioridad, sin haberse otorgado escritura pública al efecto, ni documentos privado, sino de forma verbal.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de don Angel Arnáiz Terrados, persona a cuyo nombre figura catastrada la finca y último titular de la misma, en unión de la solicitante, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Burgos, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — E./., Pablo Quecedo Aracil. El Secretario (ilegible).

4174.—4.680,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, promovido por don Luis y doña María del Carmen Llorente Castañeda, mayores de edad y vecinos de Burgos, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermano don Alfonso Llorente Castañeda, hijo de Alfonso y Carmen, nacido en Burgos el 9 de junio de 1930, vecino de esta ciudad, falleciendo en Fresno de la Fuente (Segovia) el día cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, en estado de viudo, sin haber otorgado disposición testamentaria y no dejando ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia sus hermanos don Luis y doña María del Carmen Llorente Castañeda; se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. E./., Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

4133.—3.045,00

Don Agustín de San Antonio Hidalgo Hidalgo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía que se hará mención en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Ilmo. señor don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de doña Juana Revuelta Martín, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Belorado, doña Marceliana Revuelta Martín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Cerezo de Río Tirón, y don Luis Santos Revuelta Martín, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Yurre (Vizcaya), y en su representación el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, y en su defensa el Letrado don César Huidobro Díez, y contra don Marcelo Reyzaabal Reyzaabal, mayor de edad, soltero, obrero de Cerezo de Río Tirón, don José Reyzaabal Reyzaabal, mayor de edad, casado, electricista y vecino de San Sebastián, don José María Fernández Busto, mayor de edad, casado, carnicero y vecino de Cerezo de Río Tirón y doña Aurora Sierra Ruiz, mayor de edad, casada, sus labores de Cerezo de Río Tirón, representados por el Procurador de los Tribunales doña Concepción Santamaría Alcalde y dirigido por el Letrado don José María Ortiz Martínez y doña Agustina Carracedo Martínez, mayor de edad y vecina de San Sebastián, declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos.

Antecedentes de hecho: ...

Fundamentos jurídicos: ...

Fallo. — Primero: No ha lugar a la demanda articulada por la representación de doña Juana Revuelta Martín y doña Marceliana Revuelta Martín y don Luis Santos Revuelta Martín, contra don Marcelo y don José Reyzaabal Reyzaabal, doña Agustina Carracedo Martínez, en rebeldía procesal, don José María Fernández Busto y su esposa, doña Aurora Sierra. — Segundo: Absuelvo, por tanto, a los demandados de las pretensiones que se les han formulado. — Tercero: Se imponen todas las costas a los actores. — Cuarto: Si no se pidiese la notifica-

ción personal a la demandada rebelde, se le hará conforme a los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. — Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación para ante la Audiencia Territorial. — Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Para que conste y sirva de notificación personal a la demandada en rebeldía, expido el presente que firmo en Burgos, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario, Agustín de San Antonio Hidalgo Hidalgo.

4103.—8.390,00

Juzgado de Distrito número uno

Don José Joaquín Martínez Herrán, Magistrado-Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente.

Hace saber: Que en ejecución de la sentencia firme recaída en autos de proceso de cognición, núm. 159/85, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil «Kronschroeder, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Industrial; números 54 al 62, representada por la Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, contra Instalaciones J-7, S. A., la cual tuvo su domicilio social en Burgos, calle Julio Sáez de la Hoya, 8, 7.º, en la actualidad en ignorado paradero, constituida en rebeldía, mediante resolución de este día y a fin de cubrir el importe del principal reclamado, de 70.260 pesetas y 50.000 pesetas más calculadas, sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses legales, costas y gastos, tanto del proceso como de la ejecución de la sentencia firme recaída en el mismo, ha sido embargado a la demandada, sin previo requerimiento de pago, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el crédito reconocido a su favor en el expediente de suspensión de pagos de don Jaime Olano Moliner, tramitado por el Juzgado de Primera Instan-

cia número uno de esta ciudad, bajo el número 58 del año 1983.

Y para que sirva de notificación a la demandada a los fines prevenidos por el artículo 1.460 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en los términos prevenidos por el 269 de la misma Ley, otorgándole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — E/., José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario Judicial (ilegible). 4072.—4.725,00

Juzgado de Distrito número dos

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en autos de juicio de desahucio número 33/86, seguidos a instancia de don Eusebio Gutiérrez Gómez en nombre de doña Emilia Diego Mantecón contra don Luis Antepara Perdiguero, se ha dictado la siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a once de junio de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el señor don Angel Redondo Araoz, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey de España los procedentes autos de juicio de desahucio número 33/86, seguidos a instancia de doña Emilia Diego Mantecón, mayor de edad, vecina de Burgos, calle Villalón, número 2, representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don Luis Antepara Perdiguero, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Burgos, calle Villalón, número 2, y actualmente en ignorado paradero, sobre falta de pago de las rentas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de doña Emilia Diego Mantecón, contra don Luis Antepara Perdiguero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes respecto a la vivienda piso 2.º de la calle Villalón, número 2, de esta ciudad, y en su consecuencia, condeno al demandado a que dentro del plazo legal la desaloje y deje a la libre disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso de no verificarlo y con expresa imposición al demandado de las costas procesales. — Así, por esta mi

sentencia, juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Angel Redondo. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Antepara Perdiguero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria, Socorro Martín Velasco.

4075.—4.710,00

Cédula de requerimiento

Por el señor Juez de Distrito número dos de los de Burgos en resolución de esta fecha, dictada en diligencias de ejecución de sentencia dimanante de juicio de faltas número 1.658/85, sobre imprudencia con resultado de muerte y lesiones, en los que aparecen como perjudicados entre otros Nadine Kathy Jeannire Leprez por sí y en representación de sus hijos menores Benjamín, Carolina y Jessica Cantillo Lapere, todos ellos en actualidad en ignorado paradero, y como condenado Andrés Cantillo Estepa igualmente en ignorado paradero, ha acordado requerir a los primeros a fin de que en término de veinte días a partir de la publicación de la presente cédula, se aporten y presenten los justificantes y certificaciones acreditativas de las lesiones que sufrieron como consecuencia del accidente de circulación origen de las mismas y gastos médico-farmacéuticos derivados de las mismas, y ello a fin de poder en su caso determinar la cuantía de las indemnizaciones correspondientes. Al mismo tiempo, se requiere al condenado Andrés Campillo Estepa para que haga entrega y presente el carnet de conducir para cumplir la privación decretada y practicar para con el mismo las diligencias acordadas en el fallo de la sentencia dictada.

Y para que sirva de requerimiento en forma en relación a las partes y por los extremos consignados, expido la presente cédula en la ciudad de Burgos, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez (ilegible).

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de Burgos, en resolución de esta fecha recaída en el

juicio de faltas seguido con el número 1.651-85, sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación contra José Martins Marreiros, mayor de edad, natural de Portugal y con último domicilio conocido en Francia, calle 20 Rue Bachaumont, 75002 de París y en la actualidad en ignorado paradero ha acordado se le notifique y haga saber a citado condenado que la sentencia recaída en los autos ha sido declarada firme, habiéndose practicado tasación de costas que arroja un total de 666.212 pesetas, dándole traslado de la misma por término de tres días, a fin de que pueda impugnarla si lo estima conveniente.

Asimismo, se requiere a citado condenado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de proceder a la práctica de la reprensión privada a que ha sido condenado y a la entrega del permiso de conducir vehículos de motor por el tiempo de un mes a que asciende la condena que como pena le fue impuesta.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado José Martins Marreiros expido el presente en Burgos, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Don Agustín Picón Palacio, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 144 de 1981 se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representada por el Procurador don José Arnáiz y Sáenz de Cabezón, contra don Malaquías de Blas Sanz y su esposa, doña Luzdivina González Montes y su hija, María Luz de Blas González, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, las fincas que después se describirán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de julio, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primero: La subasta tendrá lugar no admitiéndose posturas que no cubran

el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente el acto del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

El tipo por el que salen a subasta los bienes es el pactado en la escritura de hipoteca y se hará constar al final de la descripción de cada una de las fincas.

Segundo: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Tercero: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Fincas objeto de subasta

1. Piso segundo tipo B, situado en la segunda planta alta de la casa número 55 de la Avenida de Carlos Miralles, en esta villa. Es la finca registral número 17.882. Valorada a efectos de esta subasta en setecientas cincuenta mil pesetas.

2. Piso primero tipo A, situado en la primera planta alta del edificio número 12 de la Avenida de los Caídos, en esta villa. Es la finca registral número 24.156. Valorada a efectos de subasta en un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

Las dos fincas anteriores son propiedad de don Malaquías de Blas Sanz y esposa.

De la propiedad de doña María Luz de Blas González:

3. Tierra de secano, en La Hijosa, en el término municipal de Aranda de Duero, con dependencias. Es la finca registral número 21.343. Valorada a efectos de esta subasta en tres millones de pesetas.

4. Casa compuesta de planta baja, piso y corral a su espalda, situada en la calle del General Sanjurjo, número 9, con entrada también por la calle de Santa Lucía, en el pueblo de Milagros (Burgos). Es la finca registral

número 3.618. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — E/., Agustín Picón Palacio. — La Secretaria (ilegible).

4223.—7.805,00

Cédula de notificación

El señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero, en resolución de esta fecha, cuatro de junio, dictada en autos de juicio de menor cuantía, civil 155 de 1985, a instancia de don José Luis González de las Heras, contra don Máximo Calvo Rodríguez y otros más, ha acordado se notifique al demandado, cuyo paradero se desconoce, el encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en dichos autos, y que a continuación se inserta:

«Sentencia. — En la villa de Aranda de Duero, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Vistos por mí, Agustín Palacios, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, los autos de juicio número 155 de 1985, de los de este Juzgado, seguidos por el trámite de los de menor cuantía, en el que han intervenido, como partes, de una, y en concepto de demandante, don José Luis González de las Heras, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta villa, con domicilio en Plaza del Mediterráneo, número 1, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Martín y de la Fuente, y defendido por el Letrado don Ricardo García Ochoa, y de otra, y en concepto de demandados don Máximo Calvo Rodríguez, mayor de edad, casado y cuyo último domicilio fue en esta villa, en la calle Valdolé, número 3, 3.º de recha, y su esposa doña Camila Gorrindo Rodrigo, mayor de edad, casada y con el mismo domicilio del anterior, don Luis Cordeiro Vilar, mayor de edad, industrial y vecino que fue de esta villa, con último domicilio en calle de San Francisco, 57, 1.º E, y contra su esposa, en el caso de que estuviera casado, declarados todos en rebeldía, por no haber comparecido en autos, y...

Fallo: Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Martín y de la Fuente, en la representación que acredita tiene en autos, debo declarar y declaro que don Luis Cordeiro Vilar y don

Máximo Calvo Rodríguez adeudan de modo solidario a don José Luis González de las Heras la cantidad de cuatrocientas once mil trescientas sesenta y siete pesetas (411.367 pesetas) y don Máximo Calvo Rodríguez otras trescientas sesenta mil ciento noventa y ocho pesetas (360.198 pesetas), que están obligados a pagarle, y condenar y condeno en rebeldía a dichos demandados a estar y pasar por esta declaración y a cumplirla, y estimando la demanda en lo demás, debo absolver y absuelvo a doña Camila Gorrindo Rodrigo de las pretensiones contra ella dirigidas en esta litis, y condenar y condeno al actor a estar y pasar por esta declaración. — No ha lugar a hacer expresa condena en costas. — Comuníquese en legal forma a los interesados que esta sentencia devendrá firme, si contra ella, en este Juzgado y para ante la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos no se interpone recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes al de la notificación hecha en legal forma sin perjuicio en su caso, del recurso de audiencia al rebelde que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil. — Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta audiencia, lo pronuncio, mando y firmo. — A. Picón Palacio. — Rubricado».

Y para que tenga lugar la notificación a los demandados don Máximo Calvo Rodríguez y doña Camila Gorrindo Rodrigo, que se desconoce su actual paradero, expido la presente cédula, que firmo en Aranda de Duero, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria (ilegible).

4016.—8.850,00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de resolución dictada en el Expte. Dominio 84/86, seguido a instancia del Procurador don José Joaquín Benavides Herrera en nombre y representación de doña María Jesús Díaz Orive, mayor de edad, casada con don Tomás Cruz Moreno, vecinos de Barcelona, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Sitas en Ayto. de Río de Losá, Valle de Losa, rústicas siguientes:

Número 345 del plano general de concentración parcelaria de la Zona de Río de Losa, al sitio de «Lastron»

linda norte, Ana Orive (finca 344); sur y este, Celestino García (finca 343), y oeste, camino. Superficie: 45 áreas, 63 centiáreas y es indivisible.

Número 377 de dichos planos, al sitio de Los Llanos en igual jurisdicción, linda norte, Valentina Angulo (finca 378); sur y este, Bernabé Angulo (finca 376), y oeste, camino de Calzada. Superficie: 20 áreas, 89 centiáreas y es indivisible.

Por el presente se acuerda citar a los herederos de doña Flora Orive Llanos, a los propietarios de las fincas colindantes citados y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción para que en el término de diez días puedan comparecer en este Juzgado para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la inscripción solicitada y bajo los apercibimientos legales.

Villarcayo, 17 de junio de 1986. — La Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4134.—3.670,00

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de referencia, seguidos en este Juzgado de Distrito a

instancia de don Angel López-Para Echevarría, contra los demandados don Cándido Vivanco Condado y los herederos desconocidos e inciertos de doña Cesárea Vivanco Condado, vecina de Paralacuesta (Burgos) de este Distrito Judicial fallecida, se ha acordado en resolución dictada en el día de la fecha en meritos autos, el emplazamiento por medio de edictos de los herederos desconocidos e inciertos de expresada fallecida doña Cesárea Vivanco Condado, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos y se personen en la misma en forma legal, y caso de comparecer se les concederán tres días para contestar la misma, en forma legal, con asistencia de Letrado en ejercicio en este Distrito Judicial, y caso de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que en derecho hubiera lugar, siguiendo los autos el curso correspondiente en dicha situación procesal.

Y para que mediante el presente edicto sirva de emplazamiento a los fines expresados a los demandados expresados herederos desconocidos e inciertos de doña Cesárea Vivanco Condado, se expide la presente en Villarcayo, a doce de junio de mil no-

vecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

4135.—3.510,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 753-85, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado Cipriano Orozco Hidalgo, mayor de edad, soltero, carpintero y en la actualidad en ignorado paradero, de tasación de costas practicadas en los presentes autos por un importe de cuatro mil doscientas cuarenta y tres pesetas (4.243) y en caso de no impugnarla se le requiera asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho días:

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Miranda de Ebro, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS)» para la construcción del Gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias en la provincia de Burgos

(CONCLUSION)

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), con domicilio en Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del Gasoducto de transporte de gas natural Burgos-Cantabria-Asturias, en la provincia de Burgos.

Características de las instalaciones: La conducción parte del Gasoducto Haro-Burgós (Posición 35.04), en el término municipal de Villayero-Morquillas, y discurre por los términos municipales de Villayero-Morquillas, Quintanilla Vivar, Merindad de Río Ubierna, Quintanaortuño, Quintanilla-Sobresierra, Huérmedes, Montorio, Valle de Sedano, Urbel del Cas-

tillo, Basconcillos del Tozo, Sargentos de la Lora, hasta el límite de la provincia de Burgos con Cantabria en dicho término municipal, con una longitud total de 54,370 m.

La tubería será de acero al carbono de calidad según norma API-5LS-X60 y diámetro nominal de 16", disponiendo de revestimiento interno y externo y de protección catódica.

La presión máxima de servicio es de 72 Kg/cm.²

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones asciende a 1.093.067.648 pesetas (mil noventa y tres millones sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas).

Afección a fincas particulares: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas de superficie.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería, con las limitaciones al dominio que se indican.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y energía en Burgos, sita en la calle Madrid, número 17, 1.º, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Burgos, a 19 de junio de 1986. — El Director Provincial, accidental (ilegible).

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE MERINDAD DE RIO UBIE

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (H.L.)	Ocupacion TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-MU-162	BIS DIONISIO MARTINEZ MARTINEZ UBIERNA BURGOS	49,0	774			
BU-MU-163	MARCELIANO CRESPO DIEZ GENERAL SANJURJO, 41-B(A BURGOS	57,0	1165	8	1529	LABOR SECANO
BU-MU-163	BIS FELIX CRESPO ARCE UBIERNA BURGOS	57,0	1165			
BU-MU-163/1	GREGORIA ARCE ARCE UBIERNA BURGOS		74	8	1531	LABOR SECANO
BU-MU-163/1	BIS LUCIO RODRIGUEZ PEÑA UBIERNA BURGOS		74			
BU-MU-164	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURD, 5 BURGOS	29,0	705			ARROYO
BU-MU-165	ANTONIO LLANO GALLO UBIERNA BURGOS	134,0	1908	8	1691	LABOR SECANO
BU-MU-166	ISIDORO GUEMES MARTINEZ UBIERNA BURGOS			8	1522	LABOR SECANO
BU-MU-167	JULIA ARCE GARCIA BARRIO JIMENO, 18-3(BURGOS	23,0	265	8	1523*	LABOR SECANO
BU-MU-167	BIS ISIDORO GUEMES MARTINEZ UBIERNA BURGOS	23,0	265			
BU-MU-168	LUCRECIO ARCE ARCE BARRIO JIMENO, 18-3(BURGOS	40,0	680	8	1523*	LABOR SECANO
BU-MU-168	BIS ISIDORO GUEMES MARTINEZ UBIERNA BURGOS	40,0	680			
BU-MU-169	LUCRECIO ARCE ARCE BARRIO JIMENO, 18-3(BURGOS	63,0	1063	8	1520	LABOR SECANO
BU-MU-169	BIS ISIDORO GUEMES MARTINEZ UBIERNA BURGOS	63,0	1063			
BU-MU-170	BENITA CRESPO RODRIGUEZ UBIERNA BURGOS	44,0	748	8	1517	LABOR SECANO
BU-MU-170	BIS JOSE LUIS GOMEZ ARCE UBIERNA BURGOS	44,0	748			

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE MERINDAD DE RIO UBIE

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (H.L.)	Ocupacion TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-MU-171	MANUEL MARTINEZ DIEZ UBIERNA BURGOS	50,0	845	8	1515	LABOR SECANO
BU-MU-172	MANUEL MARTINEZ CARBALLEDA UBIERNA BURGOS	53,0	630	8	1465	LABOR SECANO
BU-MU-173	JUNTA ADMINISTRATIVA DE UBIERNA BURGOS	21,0	3073			CAMINO
BU-MU-174	VICENTE VILLALAIN FERNANDEZ COSTA RICA, 1253 APARTADO 1761 ASUNCION PARAGUAY	137,0	2088	8	1466	LABOR SECANO
BU-MU-174	BIS LEANDRO RUIZ VILLALAIN UBIERNA BURGOS	137,0	2088			
BU-MU-175	AMADOR ALONSO SAIZ UBIERNA BURGOS	89,0	898	8	1475	LABOR SECANO
BU-MU-176	NATIVIDAD MILON SAIZ UBIERNA BURGOS	167,0	2754	8	1476	LABOR SECANO
BU-MU-176	BIS JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ UBIERNA BURGOS	167,0	2754			
BU-MU-177	JUNTA ADMINISTRATIVA DE UBIERNA BURGOS		81			ERIAL
BU-MU-178	JUAN JOSE CUEZVA MATA SAN MARTIN DE UBIERNA BURGOS	46,0	506	8	1480	LABOR SECANO
BU-MU-179	MOISES SAIZ CARRERA UBIERNA BURGOS	150,0	1837	5	652-1	LABOR SECANO
BU-MU-179	BIS BONIFACIO ARCEEZ MATA UBIERNA BURGOS	150,0	1837			
BU-MU-180	ILUMINADA VILLALAIN FERNANDEZ	112,0	1751	5	652-2	LABOR SECANO
BU-MU-180	BIS BONIFACIO ARCE MATA UBIERNA BURGOS	112,0	1751			
BU-MU-181	ROBELIO DIEZ DIEZ UBIERNA BURGOS	42,0	803	5	654	LABOR SECANO
BU-MU-182	JUNTA ADMINISTRATIVA DE UBIERNA BURGOS	414,0	7083	5		MONTE BAJO
BU-MU-183	I.C.O.N.A.	6,0	619			CAJADA
BU-MU-184	AURELIO DIEZ FERNANDEZ PALANCI 17-4(A BARCELONA BARCELONA	134,0	2195	13	361	LABOR SECANO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE MERINDAD DE RIO UBIE

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	Ocupacion TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-MU-184	BIS MAXIMIANO MARTINEZ ORTEGA SORIA 8 BURGOS	134,0	2195			
BU-MU-185	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURO 5 VALLADOLID	32,0	544			RIO RUCIOS
BU-MU-186	MAXIMIANO MARTINEZ ORTEGA SORIA 8 BURGOS	425,0	7158	13	365	LABOR SECANO
BU-MU-187	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS		396	13	EX	ERIAL
BU-MU-188	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURO 5 VALLADOLID	22,0	394			RIO RUCIOS
BU-MU-189	ANGEL PEREZ DIEZ AVDA DEL CID 72-51 BURGOS		2	12	331	LABOR SECANO
BU-MU-190	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	6,0	480			CAMINO
BU-MU-191	ANGEL PEREZ DIEZ AVDA DEL CID 72-51 BURGOS	434,0	6916	12	331	LABOR SECANO
BU-MU-192	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	4,0	68			CAMINO
BU-MU-193	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURO 5 VALLADOLID	9,0	179			ARROYO
BU-MU-194	MAXIMIANO MARTINEZ ORTEGA SORIA 8 BURGOS	141,0	2432	12	333	LABOR SECANO
BU-MU-195	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	138,0	2347	13	EX	MONTE BAJO
BU-MU-196	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	28,0	243			CAMINO
BU-MU-197	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS		57	12	EX	ERIAL
BU-MU-198	EUTIQUIO RODRIGUEZ PEREZ VILLAVERDE-PE:AHORADA BURGOS		2	12	327	LABOR SECANO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE MERINDAD DE RIO UBIE

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	Ocupacion TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-MU-199	EUTIQUIO RODRIGUEZ PEREZ VILLAVERDE-PE:AHORADA BURGOS	124,0	2259	12	327	LABOR SECANO
BU-MU-200	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	187,0	3155	12	EX	ERIAL
BU-MU-201	ANTONIO DIEZ DIEZ VIVAR DEL CID BURGOS	7,0	255	12	327	LABOR SECANO
BU-MU-201	BIS MAXIMIANO MARTINEZ ORTEGA SORIA 8 BURGOS	7,0	255			
BU-MU-202	JOSE LUIS PEREZ DIEZ SARAINZA 1-41E BILBAO VIZCAYA		3	12	326	LABOR SECANO
BU-MU-202	BIS ISIDRO GARCIA DIEZ AVDA DEL CID 61-31 BURGOS		3			
BU-MU-203	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	62,0	940			ERIAL
BU-MU-204	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	793,0	13531	12	EX	ERIAL

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-BASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE URBEL DEL CASTILLO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION				MATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	Ocupacion TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES		
				POLIGONO	PARCELA	
BU-UC-66	JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBEL DEL CASTILLO URBEL DEL CASTILLO BURGOS	2,0	34			CAMINO
BU-UC-67	ISABEL MORAL PUENTE URBEL DEL CASTILLO BURGOS	25,0	425			LABOR SECANO
BU-UC-67	BIS MIGUEL PEREZ CRESPO URBEL DEL CASTILLO BURGOS	25,0	425			
BU-UC-68	DOROTEO GONZALEZ CRUZ URBEL DEL CASTILLO BURGOS	40,0	706			ERIAL
BU-UC-69	FLORENCIO PUENTE DELGADO LLODOSA BURGOS	20,0	366			ERIAL
BU-UC-70	VITORIANO GONZALEZ MARTINEZ URBEL DEL CASTILLO BURGOS	45,0	711			LABOR SECANO
BU-UC-70	BIS VICENTE SANTAMARIA (HNDOS. SANTAMARIA) URBEL DEL CASTILLO BURGOS	45,0	711			
BU-UC-71	BERNABE ACERO IGLESIAS LA PIEDRA BURGOS	42,0	714			ERIAL
BU-UC-72	BENJAMIN BAHUELOS PALENCIA URBEL DEL CASTILLO BURGOS	63,0	932			PASTIZAL
BU-UC-73	JESUS PEREZ CRESPO URBEL DEL CASTILLO BURGOS		114			LABOR SECANO
BU-UC-74	MANUEL ALONSO SERNA	44,0	748			LABOR SECANO
BU-UC-74	BIS MIGUEL CRESPO PEREZ URBEL DEL CASTILLO BURGOS	44,0	748			
BU-UC-75	MIGUEL CRESPO PEREZ URBEL DEL CASTILLO BURGOS	48,0	832			LABOR SECANO
BU-UC-76	MARIO PEREZ CRESPO URBEL DEL CASTILLO BURGOS	32,0	485			MONTE BAJO
BU-UC-77	JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBEL DEL CASTILLO URBEL DEL CASTILLO BURGOS	3,0	42			CAMINO
BU-UC-78	JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBEL DEL CASTILLO URBEL DEL CASTILLO BURGOS	24,0	476			MONTE BAJO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-BASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE BASCONCILLO DEL TOZO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION				MATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	Ocupacion TEMPORAL (M2)	DATOS CATASTRALES		
				POLIGONO	PARCELA	
BU-BT-1	MANUEL PEIA LOPEZ LA PIEDRA BURGOS	38,0	536	6	444	LABOR SECANO
BU-BT-2	GONZALO PEREZ HERNANIZ LA PIEDRA BURGOS	2,0	132	6	138	ERIAL
BU-BT-3	ANTONIO DOMITILLO SAEZ SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	56,0	803	6	139	PINAR
BU-BT-4	DIONISIA SERNA ALONSO LA PIEDRA BURGOS	69,0	1148	6	142	ERIAL
BU-BT-5	JUNTA ADMINISTRATIVA LA PIEDRA BURGOS	22,0	374	6	443	ERIAL
BU-BT-6	TEODORO PEREZ ARROYO LA PIEDRA BURGOS	42,0	714	6	141	LABOR SECANO
BU-BT-6	BIS JOSE ACERO Y HERMANOS LA PIEDRA BURGOS	42,0	714			
BU-BT-7	JUNTA ADMINISTRATIVA LA PIEDRA BURGOS	518,0	7801	6	442	ERIAL
BU-BT-8	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA PIEDRA LA PIEDRA BURGOS		353	7	570	LABOR SECANO
BU-BT-8	BIS JESUS ACERO Y HERMANOS LA PIEDRA BURGOS		353			
BU-BT-10	ANICETO SANMAMES ARROYO LA PIEDRA BURGOS		63	6	143	LABOR SECANO
BU-BT-10	BIS 1 JESUS ACERO Y HERMANOS LA PIEDRA BURGOS		63			
BU-BT-11	JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS		5			LABOR SECANO
BU-BT-12	JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	14,0	144	7		CAMINO
BU-BT-13	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	805,0	12496			ERIAL
BU-BT-14	JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS		113	7	568	LABOR SECANO
BU-BT-14	BIS VITORIANO GONZALEZ PEIA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS		113			
BU-BT-15	JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS		631	7	566	CAMINO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-SASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE BASCONCILLO DEL TOZO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (H.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-BT-16	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	15,0	262	7	568	CAMINO
BU-BT-17	JOSE BRAVO BRAVO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS		248	7		LABOR SECANO
BU-BT-17	BIS VICTORIANO GONZALEZ PEIA SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS		248			
BU-BT-18	VICTORIANO GONZALEZ PEIA SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS		70			LABOR SECANO
BU-BT-19	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	151,0	2567	7	568	ERIAL
BU-BT-19	BIS CRISINO RODRIGO ORTEGA FUENTEURBEL BURGOS					
BU-BT-19	BIS 1 VICTORIANO GONZALEZ PEIA SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS					
BU-BT-20	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	212,0	2906	7	568	ERIAL
BU-BT-21	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	26,0	575	7		CAMINO
BU-BT-22	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	20,0	523	7	570	LABOR SECANO
BU-BT-22	BIS CRISINO RODRIGO ORTEGA FUENTEURBEL BURGOS	20,0	523			
BU-BT-23	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	19,0	167	7	570	LABOR SECANO
BU-BT-23	BIS CRISINO RODRIGO ORTEGA FUENTEURBEL BURGOS	19,0	167			
BU-BT-24	JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	26,0	442	7	570	ERIAL
BU-BT-25	JULIO CORRAL RODRIGUEZ LA RAD BURGOS		11	7	101	LABOR SECANO
BU-BT-26	VICENTE SERNA S. LA PIEDRA BURGOS	10,0	270	7	102	LABOR SECANO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-SASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE BASCONCILLO DEL TOZO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (H.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-BT-26	BIS MATIAS ALONSO FERNANDEZ STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	10,0	270			
BU-BT-27	DOMITILA REVILLA ARROYO ORDIZ 1, 10-11A BURGOS	25,0	425	7	103	LABOR SECANO
BU-BT-27	BIS AURELIANO ONTILLERA MEDIAVILLA FUENTEURBEL BURGOS	25,0	425			
BU-BT-28	MATIAS ALONSO AMO LA PIEDRA BURGOS	17,0	289	7	99	LABOR SECANO
BU-BT-29	DOMICIANO PEREZ AMO FUENTEURBEL BURGOS	38,0	646	7	98	LABOR SECANO
BU-BT-29	BIS MAXIMO MARTINEZ ARROYO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	38,0	646			
BU-BT-30	MAXIMO MARTINEZ ARROYO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	23,0	391	7	97	LABOR SECANO
BU-BT-31	FEDERICO PORRAS PORRAS SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	20,0	340	7	96	LABOR SECANO
BU-BT-32	JULIAN ALONSO MARTINEZ E ISIDORA ORTEGA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	17,0	289	7	95	LABOR SECANO
BU-BT-32	BIS VICTORIANO GONZALEZ PEIA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	17,0	289			
BU-BT-33	CANDIDA BRAVO GUTIERREZ SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	19,0	323	7	94	LABOR SECANO
BU-BT-33	BIS VICTORIANO GONZALEZ PEIA SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	19,0	323			
BU-BT-34	ISIDORA ORTEGA PORRAS STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	21,0	357	7	91	LABOR SECANO
BU-BT-34	BIS VICTORIANO GONZALEZ PEIA SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	21,0	357			
BU-BT-35	IGNACIO GOMEZ PORRAS SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	22,0	298	7	90	LABOR SECANO
BU-BT-35	BIS JESUS ACERO ARROYO (HMOS. ACERO) LA PIEDRA BURGOS	22,0	298			
BU-BT-36	GERARDO SANTOS AMO BURGOS	6,0	63	7	89	LABOR SECANO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE MONTORIO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (H.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-MT-11	ANDRES FERNANDEZ IBAEZ MONTORIO BURGOS		44	3	460	ROBLEDAL
BU-MT-12	AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	50,0	1135	3	459	MONTE BAJO
BU-MT-13	TEODORICO SERNA IGLESIAS MONTORIO BURGOS	186,0	2652	3	458	LABOR SECANO
BU-MT-13 BIS	APOLINAR SERNA GONZALEZ MONTORIO BURGOS	186,0	2652			
BU-MT-14	EMILIO MELGOSA GONZALEZ AILANTO 32-14 MADRID 28029 MADRID	3,0	259	3	463	ERIAL
BU-MT-15	FRANCISCO SERNA PEREZ MONTORIO BURGOS	46,0	765	3	477	LABOR SECANO
BU-MT-16	FRANCISCO SERNA PEREZ MONTORIO BURGOS	18,0	516	3	476	PASTIZAL
BU-MT-17	JAI ME SERNA SERNA MONTORIO BURGOS	65,0	697	3	469	LABOR SECANO
BU-MT-18	AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	33,0	738	3	475	ERIAL
BU-MT-18 BIS	JAI ME SERNA SERNA MONTORIO BURGOS	33,0	738			
BU-MT-19	DONATO RODERO PASCUAL MONTORIO BURGOS	33,0	578	3	475+	LABOR SECANO
BU-MT-20	JOSE LUIS IGLESIAS SERNA MONTORIO BURGOS	7,0	230	3	483	LABOR SECANO
BU-MT-21	JOSE LUIS IGLESIAS SERNA MONTORIO BURGOS	45,0	740	3	487	LABOR SECANO
BU-MT-22	LEANDRO SERNA SERNA MONTORIO BURGOS	52,0	757	3	488	LABOR SECANO
BU-MT-22 BIS	JOSE LUIS IGLESIAS SERNA MONTORIO BURGOS	52,0	757			
BU-MT-23	BASILIO SERNA GONZALEZ MONTORIO BURGOS	30,0	417	3	489	LABOR SECANO
BU-MT-23 BIS	NICOLAS SERNA MELGOSA MONTORIO BURGOS	30,0	417			
BU-MT-24	JAI ME SERNA SERNA MONTORIO BURGOS	1,0	165	3	490	LABOR SECANO

EMAGS S.A.

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE MONTORIO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (H.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-MT-25	JESUS MARCOS SERNA MONTORIO BURGOS		16	3	491	ERIAL
BU-MT-26	AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	100,0	1641	3	494	CHOPERA
BU-MT-27	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURO 5 VALLADOLID VALLADOLID	16,0	315			RIO
BU-MT-28	BRUNO BUJEDO RODRIGUEZ MONTORIO BURGOS	218,0	3698	3	409+	LABOR SECANO
BU-MT-28 BIS	EZEQUIEL BUJEDO MIGUEL MONTORIO BURGOS	218,0	3698			
BU-MT-29	PILAR DIEZ MONTORIO BURGOS		85	3	408	LABOR SECANO
BU-MT-29 BIS	SEBASTIAN FERNANDEZ SERNA MONTORIO BURGOS		85			
BU-MT-30	AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	4,0	68			CANINO
BU-MT-31	JAI ME SERNA SERNA MONTORIO BURGOS	34,0	570	3	373	LABOR SECANO
BU-MT-32	JAI ME SERNA SERNA MONTORIO BURGOS	16,0	272	3	372	LABOR SECANO
BU-MT-33	MODESTO SERNA SANTAMARIA MONTORIO BURGOS	41,0	697	3	371	LABOR SECANO
BU-MT-33 BIS	NICOLAS SERNA SERNA MONTORIO BURGOS	41,0	697			
BU-MT-34	AMELIA CUASANTE SAN LLORENTE MONTORIO BURGOS	104,0	1717	3	369	LABOR SECANO
BU-MT-34 BIS	DONATO RODERO PASCUAL MONTORIO BURGOS	104,0	1717			
BU-MT-35	AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	9,0	158			CANINO
BU-MT-36	AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	4,0	68			CONDUCCION DE AGUA
BU-MT-37	AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	145,0	2661	2	618	ERIAL

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERRIPIO MUNICIPAL DE SARGENTES DE LA LORA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION				NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (N.L.)		OCUPACION TEMPORAL (M2)		
		BAMOS CATASTRALES		POLIGONO . PARCELA		
		NUMERO	NUMERO	NUMERO	NUMERO	
BU-SL-54	JUNTA ADMINISTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	343,0	5944			CAMINO-ERIAL
BU-SL-55	LUIS SONIALET RUIZ VALDEAJOS BURGOS	242,0	4241			LABOR SECANO
BU-SL-56	JUNTA ADMINISTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	3,0	57			CAMINO
BU-SL-57	JUNTA ADMINISTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	15,0	255			CAMINO
BU-SL-58	LITUPACION PROVINCIAL BURGOS	8,0	131			CARRETERA
BU-SL-59	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO ZARAGOZA ZARAGOZA	5,0	88			CANAL
BU-SL-60	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS BURGOS	2,0	34			CAMINO
BU-SL-61	RAMON ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	47,0	796			LABOR SECANO
BU-SL-62	JESUS HIDALGO GARCIA VALDEAJOS BURGOS	111,0	2389			LABOR SECANO
BU-SL-62 BIS	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	111,0	2389			LABOR SECANO
BU-SL-63	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS BURGOS	12,0	198			CAMINO
BU-SL-64	TEODORO ARCE MANJON VALDEAJOS BURGOS	33,0	721			LABOR SECANO
BU-SL-64 BIS	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	30,0	465			LABOR SECANO
BU-SL-64 BIS 1	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	3,0	256			LABOR SECANO
BU-SL-65	RAMON ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS		26			LABOR SECANO
BU-SL-65 BIS	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS		26			LABOR SECANO
BU-SL-66	DONATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	126,0	1723			LABOR SECANO

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERRIPIO MUNICIPAL DE SARGENTES DE LA LORA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION				NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (N.L.)		OCUPACION TEMPORAL (M2)		
		BAMOS CATASTRALES		POLIGONO . PARCELA		
		NUMERO	NUMERO	NUMERO	NUMERO	
BU-SL-66 BIS	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	126,0	1723			LABOR SECANO
BU-SL-67	BENITO JEREZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	3,0	208			LABOR SECANO
BU-SL-67 BIS	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	3,0	208			LABOR SECANO
BU-SL-68	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS BURGOS	4,0	81			CAMINO
BU-SL-69	JUSTO HIDALGO POZAS VALDEAJOS BURGOS	40,0	853			LABOR SECANO
BU-SL-69 BIS	JESUS RODRIGUEZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	40,0	853			LABOR SECANO
BU-SL-70	JUSTO HIDALGO POZAS VALDEAJOS BURGOS	9,0	72			LABOR SECANO
BU-SL-70 BIS	JESUS RODRIGUEZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	9,0	72			LABOR SECANO
BU-SL-71	BENITO JEREZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	173,0	3105			PASTIZAL
BU-SL-72	JULIAN LUENGO DIAZ VALDEAJOS BURGOS	21,0	306			LABOR SECANO
BU-SL-73	SANTOS RODRIGUEZ AMO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	17,0	193			LABOR SECANO
BU-SL-74	ELIAS MARTINEZ ROBLES SARGENTES DE LA LORA BURGOS	2,0	40			LABOR SECANO
BU-SL-75	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS BURGOS	14,0	228			CAMINO
BU-SL-76	DONATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	32,0	345			LABOR SECANO
BU-SL-76 BIS	RUFINO RUIZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	32,0	345			LABOR SECANO
BU-SL-77	ANA MARIA HIDALGO BARCENA SARGENTES DE LA LORA BURGOS	45,0	1003			LABOR SECANO
BU-SL-78	JOSE LUIS ARCE BARRINSO MADRID	12,0	102			LABOR SECANO
BU-SL-78 BIS	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	12,0	102			LABOR SECANO

PERMISOS Y EIPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE SARGENTES DE LA LORA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (R.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (R2)	POLIGONO	PARCELA	
BU-SL-79	IRENE HAYO LUENGO VALDEAJOS BURGOS	121,0	1955			
BU-SL-79	BIS SANTOS RODRIGUEZ AMO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	121,0	1955			
BU-SL-80	JOSE LUIS ARCE BARRINSO MADRID		65			LABOR SECANO
BU-SL-80	BIS ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS		65			
BU-SL-81	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	27,0	447			CAMINO
BU-SL-82	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3,0	51			CAMINO
BU-SL-83	DIDORO MERINO RUIZ	42,0	779			LABOR SECANO
BU-SL-83	BIS ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	42,0	779			
BU-SL-84	DESCONOCIDO		8			ERIAL
BU-SL-85	BENITO JEREZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	55,0	882			LABOR SECANO
BU-SL-85	BIS ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	55,0	882			
BU-SL-86	RUFINO RUIZ HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	34,0	580			LABOR SECANO
BU-SL-87	ATANASIO LUENGO RUIZ BURGOS	20,0	229			LABOR SECANO
BU-SL-87	BIS LEONCIO RUIZ SARGENTES DE LA LORA BURGOS	20,0	229			
BU-SL-88	LEONCIO RUIZ SARGENTES DE LA LORA BURGOS	15,0	343			LABOR SECANO
BU-SL-89	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	15,0	230			CAMINO
BU-SL-90	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	59,0	926			ERIAL
BU-SL-91	LUIS GONZALEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	123,0	2083			LABOR SECANO
BU-SL-91	BIS DONATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	42,0	727			

PERMISOS Y EIPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE SARGENTES DE LA LORA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (R.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (R2)	POLIGONO	PARCELA	
BU-SL-91	BIS 1 JOSE IGNACIO VICARIO RODRIGUEZ SARGENTES DE LA LORA BURGOS	81,0	1356			
BU-SL-92	PEDRO MARTINEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	15,0	264			LABOR SECANO
BU-SL-93	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3056,0	51383			ERIAL
BU-SL-93	BIS ANSELMO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	92,0	1595			
BU-SL-93	BIS 1 LUIS GONZALEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	60,0	1012			
BU-SL-93	BIS 2 PEDRO MARTINEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	7,0	140			
BU-SL-93	BIS 3 BAIMUNDO ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	78,0	1301			
BU-SL-94	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	29,0	666			CAMINO
BU-SL-95	DESCONOCIDO	49,0	1353	14	211	ERIAL
BU-SL-96	TEDDORO ARCE MANJON SANTANDER	62,0	1030	14	86	LABOR SECANO
BU-SL-96	BIS FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	62,0	1030			
BU-SL-97	DONATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	14,0	259			LABOR SECANO
BU-SL-98	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3,0	50			CAMINO
BU-SL-99	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3,0	42			CAMINO
BU-SL-100	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	7,0	98			CAMINO
BU-SL-101	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3,0	46			CAMINO
BU-SL-102	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	15,0	256			CAMINO

ENAGAS S.A.

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE SARGENTES DE LA LORA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION		DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SERVIDUMBRE DE PASO (H.L.)	OCUPACION TEMPORAL (H2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
BU-SL-103	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	9,0	131			CAMINO
BU-SL-104	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	21,0	357			LABOR SECANO
BU-SL-105	JULIAN LUENGO DIEZ VALDEAJOS BURGOS	17,0	289			LABOR SECANO
BU-SL-106	ANSELMO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	11,0	187			LABOR SECANO
BU-SL-107	JESUS HIDALGO POZAS	30,0	510			LABOR SECANO
BU-SL-107	BIS JESUS RODRIGUEZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	30,0	510			
BU-SL-108	MAXIMO LUENGO RUIZ	11,0	187			LABOR SECANO
BU-SL-108	BIS DONATO HIDALGO ARCE SARGENTES DE LA LORA BURGOS	11,0	187			
BU-SL-109	LAURO MARTINEZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	11,0	198			LABOR SECANO
BU-SL-110	GABINO HIDALGO POZAS	11,0	198			LABOR SECANO
BU-SL-110	BIS RAMON ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	11,0	198			
BU-SL-111	CAMILO RUIZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	9,0	162			LABOR SECANO
BU-SL-112	TEODORO ARCE MANJON	11,0	159			LABOR SECANO
BU-SL-112	BIS FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	11,0	159			
BU-SL-113	EUSENTO JEREZ LUENGO VALDEAJOS BURGOS	5,0	54			LABOR SECANO
BU-SL-113	BIS LEONCIO RUIZ PEÑA SARGENTES DE LA LORA BURGOS	5,0	54			
BU-SL-114	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	11,0	208			CAMINO
BU-SL-115	JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	5,0	84			CAMINO

ENAGAS S.A.

PERMISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
PROYECTO 108-GASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES		NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP (H2)	SERVID. PASO (H.L.)	OCUPAC. TEMPOR (H2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO	
	T.M. Villayermo-Morcuillas						
BU-VY-502EP E.P.C.	JESUS IZQUIERDO BALLESTERO VILLAYERMO-MORCUILLAS BURGOS	105,0	420		110A		LABOR SECANO
	T.M. Valle de Sedano						
BU-VS-1PD VALVULA	M.D.P.U. BURGOS BURGOS	40					
BU-VS-2PD VALVULA	ISAC VARAS MARTINEZ MELCHOR PRIETO, 16-21 BURGOS BURGOS	229					LABOR SECANO
BU-VS-2PD BIS	ERILIANO SERNA SERNA LA NUEZ DE ARRIBA BURGOS	229					

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Sección de Expropiaciones

Asunto: Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE «Construcción del triángulo de Miranda de Ebro», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derecho y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 15 de julio de 1986 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie a expropiar m. ²
1	D.ª Pilar Jáuregui Gil-Delgado	160
2	D. Pablo Andrio Gonzalo	112
3	D. Rafael Cuesta Alvarez	929
4	D. Bruno y D.ª Clementina Rueda	2.394 3.696
5	D. Juan Soriano García	2.750
6	D.ª Carmen Echagüe Albert	336
7	D. José Urruchi Angulo	637
8	Desconocido	260
9	D. Fernando Montejo Arín	756
10	D. José González Mazantini	378
11	Herederos Ibáñez Armentia	444
12	D. Laureano García Salazar	402
13	D. Félix Uría García	608
14	D. Julio Tamayo	400
15	D. Jesús García Berrueco	320
16	D. Luis Alonso Brizuela	416
17	D. Esteban Losada Martín	216
18	D. José María Delgado Gárate	280
19	D. Calixto Díaz Lezana	760
20	D. Calixto Díaz Lezana	391
21	D. Pedro Gómez de Cadiñanos	357
22	D.ª Estefanía Cruz Ruiz de L.	770
23	D.ª Rosa Cruz Ruiz de Loizaga	144
24	D.ª Carmen Bodegas Najarro	594
25	D. Bruno y D.ª Clementina Rueda	1.218
26	D. Bruno y D.ª Clementina Rueda	756
27	D. Bruno y D.ª Clementina Rueda	320
28	D. Pablo Andrio Gonzalo	2.610
29	D. Rafael Cuesta Alvarez	1.008
30	D. Simón Caranca Martínez	616
31	D. Irineo Fernández Rivera	30
32	D.ª Pilar Pérez Gómez	54

Finca núm.	PROPIETARIO	Superficie a expropiar m. ²
33	D.ª Pilar Pérez Gómez	144
34	D.ª Pilar Pérez Gómez	208
35	D.ª Pilar Pérez Gómez	280
36	D. José M.ª Delgado Gárate	616
37	D. Eugenio Redondo Delgado	920
38	D. César Ortiz de Zárate	690
39	D. Martín Andrade Valero	840
40	D. Angel Corral de la Fuente	1.008
41	Eregi, S. A.	135
42	D. Carlos Díez Amayuelas	992
43	D.ª Pilar Pérez Gómez	374
44	D.ª Francisca Jáuregui Gil Delgado	462

Dicho trámite iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), a las 10 horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de junio de 1986. — El Subsecretario, P. D. — O. M. 22-1-1986. — El Director General de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

**Ayuntamiento de Merindad de
Valdivielso**

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 18 de mayo de 1986, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADOS DE GASTOS

- A) *Operaciones corrientes*
 - 1. Remuneraciones del personal, 4.365.000 pesetas.
 - 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.725.000 pesetas.
 - 4. Transferencias corrientes, pesetas 80.000.
 - B) *Operaciones de capital*
 - 7. Transferencias de capital, pesetas 2.000.000.
- Total del presupuesto preventivo: 8.170.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

- A) *Operaciones corrientes*
 - 1. Impuestos directos, 1.920.000 pesetas.
 - 2. Impuestos indirectos, 400.000 pesetas.
 - 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 600.000.
 - 4. Transferencias corrientes, pesetas 3.200.000.
 - 5. Ingresos patrimoniales, 50.000 pesetas.
 - B) *Operaciones de capital*
 - 9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000 pesetas.
- Total del presupuesto preventivo: 8.170.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Merindad de Valdivielso, 27 de junio de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

**Ayuntamiento de Huerta de Arriba
Mancomunidad de «Patria»**

Autorizada por la Jefatura Provincial de Montes, y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnico-facultativas, aprobado por la Dirección General del Icona, y el de las económico-administrativas, aprobado por la Mancomunidad de «Patria», se anuncia subasta pública, previa licitación, con reducción de plazo a diez días hábiles por razones de urgencia de los siguientes aprovechamientos forestales:

Monte número 277, «Patria» (todo el monte).

1. Un lote de 1.506 pinos silvestres y pilotos, con 81,8 m.³ de madera, tasados en 178.300 pesetas.

Garantías: 5 por 100 del tipo de tasación y el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Ayuntamiento de Huerta de Arriba hasta las 19 horas del día 18 de julio.

Apertura: El mismo día a las 19,30 horas.

Caso de quedar desierta, se repetirá la 2.ª en la misma forma y horario el día 1 de agosto.

Huerta de Arriba, 1 de julio de 1986. — El Presidente, Angel Fernández Gómez.